

Tampico, Tam. A 27 de Marzo de 2014

A PROVEEDORES CON CREDITO
DEPTO: Cuentas por cobrar

ENVIO DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES

Todo comprobante fiscal deberán enviarse vía correo electrónico a partir del 1 de Abril de 2014 a la siguiente direccion:

facturaselectronicas@vallenproveedora.com.mx

El Subject o asunto del mensaje deberá incluir:

- a) Nombre de Proveedor
- b) Número de Proveedor
- c) Número de Factura

El correo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Factura electrónica con apego a los requerimientos del SAT

Archivo en formato XML. [Click aquí para ver y descargar la estructura de addenda](#)

El archivo del comprobante fiscal debe incluir la sección **Adenda** en el formato requerido. **Nota:** El número de la orden de compra (14 dígitos) están incluidos en la adenda. Requisito obligatorio para procesar el documento. Ejemplo: MAT-0000002400

Es obligatorio cumplir con este requisito de la Adenda a partir del 15 de Abril

No anexar imágenes o archivos adicionales

Enviar un correo electrónico por cada factura/comprobante fiscal digital emitido

No se ingresara a nuestro sistema y no se programaran para su pago, aquellas facturas con las siguientes razones y no cuente con los requisitos mencionados:

Envío en un solo correo varias facturas

Envío de documentos en DAT, ZIP o cualquier otro compactador

Facturas que se incluyan más de una Orden de Compra (Solo se podrá cargar una O.C. por Factura)

Los XML tiene un punto dentro del nombre del archivo, es decir, contiene caracteres especiales.

Envío de XML a un correo que no sea facturaselectronicas@vallenproveedora.com.mx

Después de validar el CFDI de acuerdo a la estructura del SAT, éste será programado para pago.

Para cualquier duda o aclaración referente al pago de sus facturas deberán enviar correo a dcepeda@vallen.com.mx.

NOTA: ES TODAVIA REQUISITO ENVIAR LA FACTURA EN EL EMBARQUE INDICANDO LA ORDEN DE COMPRA